



Escritura No.

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA NOVAHOLDING S.A.**

OTORGADA POR:

NOVAHOLDING S.A

CUANTIA: \$ 90.000,00

***** CP *****

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, república del Ecuador, **A LOS VEINTE Y OCHO DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE**, ante mí, **DOCTOR EDUARDO PALACIOS MUÑOZ, NOTARIO NOVENO DEL CANTON CUENCA**, Comparece al otorgamiento del presente instrumento, la señora **JUANA CATALINA JARAMILLO CRESPO**, actuando en nombre y representación de la Compañía **NOVAHOLDING S.A.**, en su calidad de Representante Legal, acorde se justifica con el nombramiento anexo. La compareciente es casada, mayor de edad y capaz ante la ley, a quienes por presentar el documento de identidad de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con que procede, así como instruidos que han sido por mí el Notario, respecto del objeto y resultados de este instrumento, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su

cargo, sírvase insertar una que contenga el Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía **NOVAHOLDING S.A.**, misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones de voluntad: **PRIMERA.-**

COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento del presente instrumento, la señora Juana Catalina Jaramillo Crespo, actuando en nombre y representación de la Compañía **NOVAHOLDING S.A.**, en su calidad de Representante Legal, acorde se justifica con el nombramiento anexo. La compareciente es casada, mayor de edad y capaz ante la ley. **SEGUNDA.-**

ANTECEDENTES.- A) La compañía **NOVAHOLDING S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, doctor Eduardo Palacios Muñoz, el trece de diciembre de dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil, el día veinte y dos de diciembre de dos mil diez, bajo el número ochocientos treinta y tres. B) La Junta General Extraordinaria Universal, en sesión realizada en fecha nueve de agosto de dos mil once, resolvió acorde al Acta que se anexa en calidad de habilitante, entre otros realizar lo siguiente: Aumento de capital de la compañía.- La Junta deliberó la necesidad de realizar un aumento de capital en la suma de \$ 90.000,00 Dólares de los Estados Unidos de América, a fin de que sumados a los \$ 10.000,00 Dólares de los Estados Unidos de América con los que cuenta la Compañía se llegue a un total de \$ 100.000,00 Dólares de los Estados Unidos de América. La forma de realizar este aumento se dará a través del aporte para futuras capitalizaciones que mantiene la Compañía



CONSENSOCORP CIA. LTDA., dentro de NOVAHOLDING S.A. tomando su aporte de manera total para efectuar el aumento. En este sentido el Eco. Marcelo Jaramillo Crespo, manifestó a la Junta su voluntad de renunciar al derecho preferente en el aumento, ya que solamente la Compañía CONSENSOCORP CIA. LTDA. tiene aportados fondos en NOVAHOLDING S.A.. Hecho el planteamiento, la Junta por unanimidad aceptó que se realice el aumento en la suma de \$ 90.000,00 Dólares de los Estados Unidos de América, a fin de que sumados a los \$ 10.000,00 Dólares de los Estados Unidos de América con los que cuenta la Compañía se llegue a un total de \$ 100.000,00 Dólares de los Estados Unidos de América y que este aumento lo realice solamente el accionista CONSENSOCORP CIA. LTDA., en base a la renuncia expresa manifestada por el Eco. Marcelo Jaramillo Crespo. La Junta también aprobó por unanimidad el cuadro de integración del nuevo capital que se adjunta como habilitante y autorizó al Representante Legal de Novaholding S.A., realizar cuanto trámite o gestión se requiera para plasmar esta decisión. Reforma de Estatutos.- Coherentemente con la determinación adoptada, la Junta por unanimidad decidió que se realice la reforma a los Estatutos Sociales de Novaholding S.A., que en su parte pertinente, en lo posterior dirá: "Del Capital y las Acciones. Artículo Quinto.- El capital suscrito de la Compañía es de **CIENT MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en cien mil acciones ordinarias y nominativas de Un Dólares de Los Estados Unidos de América cada una."

TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

SOCIALES.- En base a las determinaciones antes señaladas, constarites de la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la Compañía **NOVAHOLDING S.A.**, de fecha nueve de agosto de dos mil once, cuya copia certificada, se anexa en calidad de habilitante, se aumentó el capital y se reformaron los Estatutos Sociales, tal como se ha dejado indicado en la cláusula precedente. **CUARTA.- CUANTÍA.-** La cuantía es USD \$

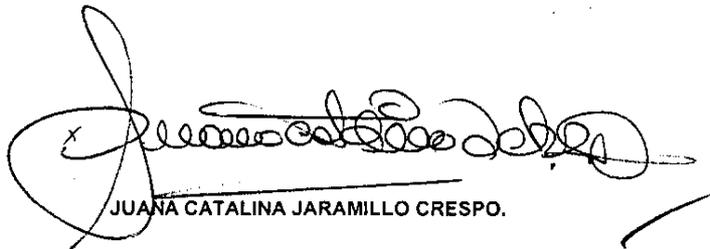
90.000,00. **QUINTA.- DECLARACIONES.-** Sra. Juana Catalina Jaramillo Crespo, actuando en nombre y representación de la Compañía **NOVAHOLDING S.A.**, en mi calidad de Representante Legal, declaro: A) Aumentado el Capital y Reformado el Estatuto Social en los términos antes referidos, constantes en el Acta de Junta General Extraordinaria Universal de accionistas de la Compañía **NOVAHOLDING S.A.**, de fecha nueve de agosto de dos mil once. B) Declaro bajo juramento que mi compañía no tiene contratos pendientes con el Estado ni con ninguna de las instituciones señaladas en el artículo 225 de la Constitución de la República del Ecuador.

C) Los accionistas de la Compañía son de nacionalidad ecuatoriana. Usted señor Notario se servirá agregar a la presente las cláusulas de rigor para su plena validez. **Muy Atentamente, DOCTOR PAUL LEON ALTAMIRANO**

ABOGADO CON MATRICULA NUMERO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY.- Hasta aquí la minuta que se agrega, el compareciente hace suyas las estipulaciones

Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR

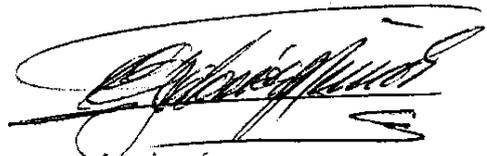
constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente al otorgante por mi el Notario se ratifica en su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



JUANA CATALINA JARAMILLO CRESPO.

NOVAHOLDING S.A.

C.I. 0100027325





Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO PUBLICO NOVENO
CUENCA ECUADOR



NOVAHOLDING S.A.

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	NUEVO CAPITAL	TOTAL
CONSENSOCORP CIA. LTDA.	\$ 8.877,00	\$ 90.000,00	\$ 98.877,00	\$ 98.877,00
MARCELO JARAMILLO CRESPO	\$ 1.123,00	\$ 0	\$ 1.123,00	\$ 1.123,00
TOTAL	\$ 10.000,00	\$ 90.000,00	\$ 100.000,00	\$ 100.000,00

Notario A handwritten signature in black ink, appearing to be "Eduardo Palacios", written over a horizontal line.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
 UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
 NOVAHOLDING S.A. CELEBRADA EL 09 DE AGOSTO
 DE 2011

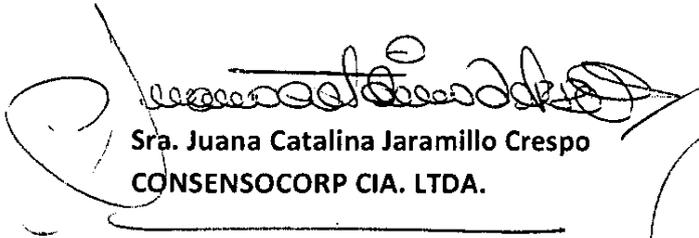


En conformidad a estar presentes la totalidad del capital de la compañía, se reúnen los siguientes socios: CONSENSOCORP CIA. LTDA. legalmente representada por la Sra. Juana Catalina Jaramillo Crespo y Eco. Marcelo Jaramillo Crespo, por sus propios y personales derechos, decidiendo instalarse en Junta General Extraordinaria Universal, a las 16:00 horas, en las instalaciones de la Compañía **NOVAHOLDING S.A.**, constando el 100% del capital. Habiéndose definido el quórum, el Sr. Santiago Jaramillo Crespo, Presidente de la Empresa, declara instalada la reunión, la misma que cuenta con el siguiente orden del día: 1.- Designación de Administradores. 2.- Aumento de Capital. 3.- Reforma de Estatutos Sociales. Este orden del día, puesto a consideración, es aprobado por la unanimidad del capital presente, obteniéndose los siguientes resultados: 1.- **Designación de Administradores.**- La Junta delibera la necesidad de designar administradores y aprueba por unanimidad que la Sra. Juana Catalina Jaramillo Crespo sea Presidente de la Compañía y el Sr. Juan Pablo Jaramillo Tamariz, sea Vicepresidente de la misma, por el período estatutario señalado. 2.- **Aumento de Capital.**- La Junta delibera la necesidad de realizar un aumento de capital en la suma de \$ 90.000,00 Dólares de los Estados Unidos de América, a fin de que sumados a los \$ 10.000,00 Dólares de los Estados Unidos de América con los que cuenta la Compañía se llegue a un total de \$ 100.000,00 Dólares de los Estados Unidos de América. La forma de realizar este aumento se dará a través del aporte para futuras capitalizaciones que mantiene la Compañía CONSENSOCORP CIA. LTDA., dentro de NOVAHOLDING S.A. tomando su aporte de manera total para efectuar el aumento. En este sentido el Eco. Marcelo Jaramillo Crespo, manifiesta a la Junta su voluntad de renunciar al derecho preferente en el aumento, ya que solamente la Compañía CONSENSOCORP CIA. LTDA. tiene aportados fondos en NOVAHOLDING S.A.. Hecho el planteamiento, la Junta por unanimidad acepta que se realice el aumento en la suma de \$ 90.000,00 Dólares de los Estados Unidos de América, a fin de que sumados a los \$ 10.000,00 Dólares de los Estados Unidos de América con los que cuenta la Compañía se llegue a un total de \$ 100.000,00 Dólares de los Estados Unidos de América y que este aumento lo realice solamente el accionista CONSENSOCORP CIA. LTDA., en base a la renuncia expresa manifestada por el Eco. Marcelo Jaramillo Crespo. La Junta también aprueba por unanimidad el cuadro de integración del nuevo capital y autoriza al Representante Legal de Novaholding S.A., realizar cuanto trámite o gestión se requiera para plasmar esta decisión. 3.- **Reforma de Estatutos Sociales.**- Coherentemente con la determinación adoptada, la Junta por unanimidad decide que se realice la reforma a los Estatutos Sociales de Novaholding S.A., que en su parte pertinente, en lo posterior dirá: "Del Capital y las Acciones. Artículo Quinto.- El capital suscrito de la Compañía es de CIEN MIL



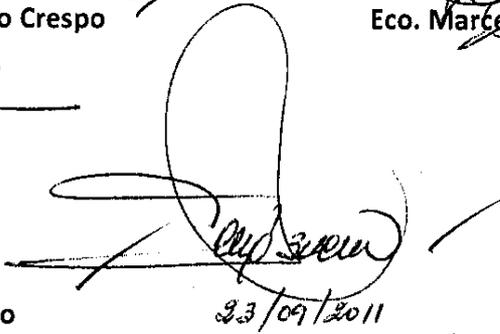
DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en cien mil acciones ordinarias y nominativas de Un Dólares de Los Estados Unidos de América cada una."

Una vez agotados todos los puntos a tratarse en esta sesión de Junta General Extraordinaria Universal, la Presidencia declara concluida la misma siendo las 17:30 horas.


Sra. Juana Catalina Jaramillo Crespo
CONSENSOCORP CIA. LTDA.


Eco. Marcelo Jaramillo Crespo


Sr. Santiago Jaramillo Crespo


23/09/2011

Cuenca, 16 de agosto de 2011

Señora
Juana Catalina Jaramillo Crespo
Ciudad.-



De mi consideración:

Cúmpleme poner en su conocimiento que la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía **NOVAHOLDING S.A.**, reunida el día 09 de agosto de 2011, resolvió designar a Usted como **PRESIDENTE** de la Compañía por el periodo estatutario de dos años.

NOVAHOLDING S.A. fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Noveno del cantón Cuenca, a cargo del doctor Eduardo Palacios Muñoz, el 13 de diciembre de 2010, inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, el 22 de diciembre de 2010, bajo el número 833.

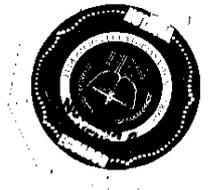
En el ejercicio de sus funciones tendrá Usted la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. Décimo Sexto del Estatuto Social de la sociedad, observando todas las atribuciones y limitaciones establecidas en la Ley y en el citado Estatuto de la Compañía.

Atentamente,

Sr. Juan Pablo Jaramillo Tamariz
Vicepresidente

Acepto el nombramiento que antecede en Cuenca, a 16 de agosto de 2011.

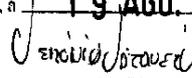
Sra. Juana Catalina Jaramillo Crespo
C.I. 010002732-5

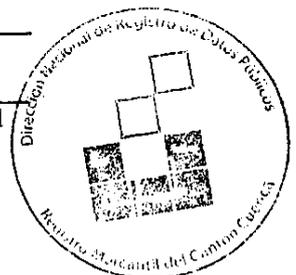


HASTA AQUI LOS DOCUMENTOS HABILITANTES SE OTORGO ANTE MI. EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA..... COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACION.

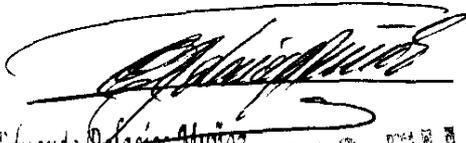
 **Dr. Eduardo Palacios Muñoz**
NOTARIO PUBLICO NOVENO DEL CANTON CUENCA

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No 1725 del Registro de Nombramientos. Cuenca, a 19 AGO. 2011


La Registradora Mercantil



RAZON.- Siento como tal que al margen de la matriz de la escritura de Constitución y de la que consta de estas copias he sentado la razón de la Aprobación del Aumento de Capital y la reforma de Estatutos de la de la Compañía **NAVAHOLDING S.A.**, según resolución de la Superintendencia de Compañías de Cuenca, **NO. SC. DIC. C.11. 737**, de fecha **once de Octubre del año dos mil once**.- Cuenca, a **17 de Octubre del 2.011**.- El Notario.-



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
OFICIO PUBLICO NOVENO
C/10 ECH

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución No. SC.DIC.C.11. 737 de la Intendencia de Compañías de Cuenca, de fecha once de octubre del dos mil once, bajo el No. 760 del **REGISTRO MERCANTIL**. Queda archivada la Segunda copia de la escritura pública de aumento de capital suscrito y reforma de estatutos de la compañía **NOVAHOLDING S.A.** Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Tercero de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733 de veinte y dos de Agosto de mil novecientos setenta y cinco, publicado en el Registro Oficial 881, de veinte y nueve de agosto del mismo año. Se anoto en el Repertorio con el No. 8.341. **CUENCA, VEINTE Y CINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL ONCE. - LA REGISTRADA**

Registro Mercantil Cuenca

0001811

